



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0022580/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 157/09) para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 1110) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora MARÍA VERÓNICA GHIRARDOTTO (D.N.I N° 28.103.989),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras LIDIA SOLER (UNC), CECILIA FERRERAS (UNC) y MARÍA SUSANA WAASAF (UN San Juan) es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso integrado por las Profesoras LIDIA SOLER (UNC), CECILIA FERRERAS (UNC) y MARÍA SUSANA WAASAF (UN San Juan) para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 1110) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés.

Art. 2°.- Designar a la Profesora MARÍA VERÓNICA GHIRARDOTTO (D.N.I N° 28.103.989), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés.

Art.3 °.- Eximir a la Profesora MARÍA VERÓNICA GHIRARDOTTO de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese y notifíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

24


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba